CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil trece, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Suministros y el Sr. Nelson Benito Agüero, Jefe de Farmacia, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 14/2013, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: **D&D DISTRIBUIDORA S.A., FARMACIA COSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L., DROGUEPAR S.A.** la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

D&D DISTRIBUIDORA S.A.
FARMACIA COSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L.
DROGUEPAR S.A.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 23 de julio del 2013 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
DROGUEPAR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACIA COSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 23 de julio de 2013 este comité de evaluación detecta que la **Firma Farmacia Cosmos- 11 de Setiembre S.R.L.** no presento constancia del SIPE pero sí los documentos sustanciales conforme a lo exigido en la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

En fecha 23 de julio de 2013 este comité de evaluación verifican las muestras presentada por los oferentes y constatan que la presentada por la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A.** **NO CUMPLE** con las especificaciones Técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

NELSON AGÜERO
Jefe de Farmacia
Hospital Psiquiátrico
M.S.P y B.S

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 23 de julio de 2013 se compara el precio del ítem propuesto de adjudicación con el precio referencial del presente llamado. Se constata que el precio presentado por el Oferente supera nuestro precio referencial en un 37,5%, no así el margen establecido del 40%, por lo que recomendamos reducir la cantidad inicialmente solicitada de 9.990.- unidades a 7270.- unidades, de esta forma reducir la suma de G. 5.984.000.- la oferta de **FARMACIA CÖSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L.** que quedaría de esta forma en G. **15.994.000**.- y se ajustaría de esa manera a las líneas presupuestarias reservadas para el presente llamado.-

ítem	Descripción	Precios Referencial	Precio ofertado	Porcentaje de variación
1	DROGUEPAR S.A.	1.600	5.600	250%
1	FARMACIA COSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L.	1.600	2.200	37.5%
1	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	1.600	2.150	34.3%

En fecha 23 de julio de 2013 el Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003.- conforme a la Ley Nº 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que el ítem recomendado a adjudicar no está afectado por estos mecanismos.

En fecha 23 de julio de 2013 se verifica que el oferente recomendado a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que el potencial proveedor no se halla registrado en dicho Registro.

En fecha 23 de julio del 2013, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

FARMACIA COSMOS-11 DE SETIEMBRE S.R.L.

ÍTEM Nº: 1

El ítem ofertado fue evaluado teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Manuel Arévalos
Jefe de Suministros

Sr. Nelson Benito Agüero
Jefe de Farmacia

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · BICENTENARIO DEL PARAGUAY